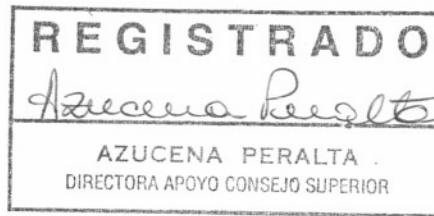




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006

VISTO la Resolución N° 1187/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual propone la designación del Ingeniero Raúl Eduardo TIZIO como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda aprobó la propuesta de designación del Ingeniero Raúl Eduardo TIZIO como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

Que la citada propuesta cuenta con el total aval puesto de manifiesto por los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria de la Facultad Regional Avellaneda.

Que la designación propuesta se fundamenta en brindar un merecido reconocimiento y homenaje a tan destacado Docente, dada su dilatada trayectoria como tal, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que han generado el prestigio del que goza en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ingeniero Raúl Eduardo TIZIO – D.N.I. N° 5.108.673 – PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 441/2006



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento